



DIRECCION DE INSPECCION GENERAL

Destinado a:

Inspectoras/es Jefas/es Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada.

Mayo 2023

DOCUMENTO DE APOYO 2/2023

Hacer Escuela desde cada Jefatura

Nosotros no creemos en las soluciones mágicas ni concebimos el Estado como un hacedor de posiciones técnicas... Es por ello que apostamos a ser osados y presentes, a llegar a todos, a ser teóricos y políticos, a ser menos elitistas y más iguales, a ser menos selectivos y más inmensos...¹

Claudia Bracchi

Este Documento fue elaborado en forma conjunta con Jefes y Jefas Regionales, de ambas gestiones, a partir de los distintos encuentros explicitados en el Anexo 1.

Una vez más es importante pensar en la extensión y la diversidad de la Provincia de Buenos Aires y en las particularidades que presentan sus variados escenarios. En este contexto, y ante la multiplicidad de realidades existentes y de situaciones que se plantean a diario, los/as Inspectores/as Jefes/as Regionales (IJR), deben dar respuestas fundadas y enmarcadas en la Política Educativa Provincial.

¹ Bracchi Claudia (2017): "Seamos Inmensos. Una Ley que no deja a nadie afuera. El derecho social a la Educación. La obligatoriedad como bandera". En Colectivo Conversaciones Necesarias https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/cursada_de_verano_propuesta_pedagogica_politica_e_instituciones_educativas.pdf





Consolidar prácticas democráticas desde cada Jefatura

Este ciclo lectivo, en el que se cumplen los cuarenta años ininterrumpidos de democracia, **nos** encuentra conduciendo la educación pública de la provincia de Buenos Aires teniendo la enorme responsabilidad de intensificar la construcción de prácticas democráticas que garanticen la pluralidad de voces. Es fundamental tener en cuenta que en cada decisión se ponen en juego definiciones que marcan rumbos, generan antecedentes e impactan pedagógica y políticamente.

La solución a los problemas actuales no se encuentra en el pasado o en la tradición. Tampoco en recetas mágicas o en definiciones del quehacer por “uso y costumbre”, que suelen interponerse como resistencia a los cambios que deben asumirse. Es preciso que las instituciones educativas den respuesta a este contexto y es aquí donde la construcción de subjetividades, adquiere todo su valor. Se trata de un enfoque integral, en el que la lectura de la realidad -lo que se visibiliza y no-, debe ser “objeto de intervención”, donde las interpelaciones se transforman en las reglas del juego cotidiano en atención al campo plural del trabajo en educación, y donde la convicción y la pasión que ponemos en el proyecto educativo vigente, contribuye a reafirmar que la **transformación siempre es posible**.

Frecuentemente las y los IJR enfrentan situaciones inéditas, situaciones que ante la urgencia y la premura generan un sentimiento de soledad. El rol del/la IJR obliga a tener que tomar decisiones y ésto implica que construir colectivamente es también una definición política, ética y pedagógica. Si se trabaja en equipo, se construye con otras y otros y se tiene en cuenta la política educativa, que desde esta gestión se caracteriza por la cercanía y la territorialidad, ese sentimiento de soledad se transformará en una intervención que incluya una multiplicidad de voces.

Una conducción democrática facilita los procesos de cambio colectivo. Por ello, interpelar las prácticas permite asumir aciertos y errores y habilita a decir “no sé” sin





miedo, entendiendo que lo que no se sabe se puede aprender. Ya lo dijo Paulo Freire: "Nadie educa a nadie. Los hombres se educan entre sí con la mediación del mundo..."²

Desde el año 2005, en que se creó la estructura descentralizada, se consideró a los/as IJR como el "Equipo Ampliado" de la Dirección General de Cultura y Educación que lleva adelante la gestión territorial. Es fundamental que las/os IJR tengan su propio "Equipo Ampliado", para garantizar las prácticas democráticas de conducción.

Esta gestión, considera el trabajo en dupla, no en el sentido de intervenir simultáneamente en lo específico de cada una de las gestiones, sino para trazar los lineamientos políticos pedagógicos de la Región que se conduce y que se plasman en el Proyecto Educativo Regional (PER) y en el Planeamiento Estratégico que se diseña junto a las otras instituciones de la comunidad.

También es importante construir un equipo de trabajo con Jefas y Jefes Distritales, y sobre todo que esa construcción se constituya desde la confianza política. Empoderarlos y posicionarlos como referentes político pedagógicos de sus distritos, acompañarlos en la lectura de los problemas y su resolución reflexiva, para cumplir los objetivos de la política educativa. El desafío es ser articulador y garante. Hacer que los demás puedan. Priorizar lo colectivo ante lo particular. No es solo desde la indicación y el control que esto se debe hacer, es acompañando para que el otro lo pueda hacer, **construyendo una unidad política que conduce en unidad de acción**. En ese juego irreductible de posiciones y sujetos, se los habilita a ser más críticos, más teóricos, más políticos. Es una invitación, un camino que debemos continuar. Desde una práctica democrática es "con todas y todos y para todas y todos". Esto permite un accionar en forma conjunta, que fortalece las decisiones para que las mejores cosas sucedan.

² Freire Paulo (1970): "Pedagogía del oprimido", Siglo XXI, México





Este Proyecto político pedagógico no sólo manifiesta en sus discursos que la educación es una política de Estado sino que destina los recursos (humanos, materiales y económicos) necesarios para la implementación de las políticas públicas. Una gestión que da lugar a todas las voces, que interpela para ayudar a pensar, que reconoce la diversidad y la valora, que ejerce la escucha atenta de las comunidades, que privilegia la consulta y la participación, que elige el trabajo en equipo, e impulsa a tomar decisiones. para la elaboración de propuestas. Esto desafía a que cada IJR, como plantea Paulo Freire , “pueda reconocer el carácter histórico de nuestras certezas, la historicidad del conocimiento, su naturaleza de proceso histórico en pleno devenir”³.

El enorme desafío de construir lo común

El artículo 83 de la Ley de Educación Provincial⁴ establece las funciones que son atribución exclusiva de los/as IJR. En este marco se propone reflexionar fundamentalmente en una de esas funciones: “Intervenir en la detección de logros y dificultades, la resolución reflexiva de problemas y la orientación hacia apoyos especializados para dar cumplimiento a las metas de la política educativa en todos los establecimientos, en los Distritos y en las Regiones.”

Implementar las políticas públicas educativas de la Provincia, es un proceso complejo. Ser garantes de ellas (responsabilidad intrínseca al puesto de trabajo del/la IJR) debe pensarse con otros/as y a otros/as. **La agenda política debe plantearse en clave pedagógica.** Como jefes/as políticos/as del territorio no se debe perder el horizonte de que todas las decisiones en materia educativa se toman teniendo como eje principal a los y las estudiantes. Recreando las ideas de Carlos Cullen, la educación debe ser considerada como la condición de posibilidad de la política: lo político como actividad y como praxis. Así se estaría poniendo el énfasis en criterios

³ Freire, Paulo (1970) “Pedagogía del oprimido”. Siglo XXI, México.

⁴ Provincia de Buenos Aires (2007): Ley de Educación Provincial N° 13.688, DGCyE





de justicia, distribución e igualdad contra los criterios de eficacia, ajuste y rendimiento que pretende imponer el mercado.

Las instituciones educativas siempre han sido -tal como lo señala Arendt⁵- dispositivos donde convergen lo antiguo y lo reciente, la conservación y el cambio. Hoy, el desafío es mayor y suele abrumar, ya que surge la doble necesidad de, por un lado, conservar ciertos rasgos, prácticas y valores que aún consideramos deseables y, por otro, instalar en lo educativo -a veces dificultosamente- nuevos contenidos y formas de hacer y pensar.

Entonces, en un mundo que no siempre es generoso y parece por momentos signado por el egoísmo y el individualismo, en un mundo que no siempre valora el futuro y suele cegarse por lo inmediato e instantáneo, se pretende pensar la gestión educativa y la conducción territorial de la educación- desde un **enfoque de derechos**.

En esa línea de pensamiento, son los/as IJR, en cada lugar de la provincia, quienes garantizan la cercanía y la hospitalidad, quienes velan para que se haga lugar a lo nuevo, ofrecen los medios para que ese lugar sea ocupado y garantizan que se ocupe. Son (a la vez) quienes habilitan la creación y producción de innovaciones, quienes alientan nuevos modos de relación y comunicación, quienes propician articulaciones potentes en pos de que nadie sea excluido.

En resumen...

¿Cuántas veces decimos que es necesario tomar distancia y detenerse a pensar? ¿Lo hacemos? ¿Nos posicionamos como parte del Estado? ¿Adoptamos como lógica el pensamiento de lo común? ¿Nos hacemos preguntas que incomodan?

En función de ello, es preciso posicionarnos como parte del Estado y adoptar una lógica de pensamiento específica:

⁵ Arendt, Hanna (1996): Entre el pasado y el futuro. Ed. Península, Barcelona.





El pensamiento Estatal es el pensamiento de lo común... La ética estatal es una forma política del pensamiento... Pensar no es una operación psicológica individual sino una producción institucional que hace visible la debilidad o fortaleza de la institución en cuestión y en la cual los individuos funcionan como punto de enunciación. No es describir ni invocar un deber ser... Pensar estatalmente es concebir y ejecutar la operación de articulación, la producción de lo común...

Abad y Cantarelli⁶

Tomando las ideas de los autores, es clara la mirada de lo común, sin embargo, ello implica interpelar el territorio y dejar que éste nos interpele con sus particularidades, para que mirar lo común se traduzca en acciones concretas, expresadas en estrategias de intervención que permitan analizar para comprender y definir recorridos de abordaje posibles. No hay que perder de vista que hay cuestiones que no se negocian, que si bien se da lugar al diálogo y al debate de ideas, las intervenciones deben realizarse con fundamento, con base normativa y desde una mirada crítica, “con pensamiento estatal”. Aportando siempre hacia la construcción de una escuela “para todos y todas”; una escuela que incluye, que toma decisiones con “todos y todas adentro”.

Conocer el territorio, poder leerlo desde su complejidad, conocer los actores políticos y sociales y poder articular con ellos, fortalecer el Bloque Estatal, Mesas de Cogestión, propiciar la articulación con las distintas áreas de la DGCyE y con otros organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, hilvanar el tejido social, garantizar derechos, formar y formarse como cuadros de conducción ... Escuchar, ver, sentir, pensar colectivamente, intervenir, evaluar son acciones que implican el desafío cotidiano, acciones que van a definirse por lo que nombramos y lo que omitimos, por lo que hacemos y lo que no hacemos.

⁶ Abad, Sebastián y otro (2010): “Habitar el Estado”, Editorial Hydra, Buenos Aires





Sintetizando, posicionarnos como actores que, con mirada crítica, hacer colectivo y “pensamiento estatal”, aportan a la construcción de la justicia educativa en el marco de una Patria Justa, Libre y Soberana.

Se trata de: **“Hacer lo inesperado...Hacer Escuela y construir un futuro para todos y todas los/as argentinos/as.”**⁷

Dirección de Inspección General.

⁷ Kirchner, Néstor (2007).





ANEXO 1

Encuentros organizados desde la Dirección de Inspección General con Inspectores/as Jefes/As Regionales

30 de marzo 2023 - Distrito de Junín. Regiones. 12 - 13 - 14 - 15 y 16.

4 de abril de 2023.- Distrito de Olavarría. Regiones 18 - 24 y 25.

13 de abril de 2023 - Distrito de La Plata. Regiones 1 - 2 - 3 y 4.

13 de abril de 2023 - Distrito de La Plata. Regiones 5 - 6 - 7 y 8

21 de abril de 2023 - Distrito de General Pueyrredón. Regiones 17 - 19 y 20.

24 de abril de 2023 - Distrito de Coronel Dorrego. Regiones 21 - 22 y 23

25 de abril de 2023 - Distrito de San Miguel. Regiones 9- 10 y 11.

